



COLEGIO
LOPE DE VEGA
Infantil – Primaria – Secundaria

PLAN DE INICIO DE CURSO

2020 – 2021



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación

De acuerdo con lo establecido en el punto 2 del Bloque II del Protocolo de Prevención y Organización del regreso a la actividad lectiva en los centros educativos de Castilla y León para el curso 2020/2021, los equipos directivos de los centros educativos deberán elaborar un Plan de Inicio de curso, basado en las medidas establecidas en dicho Protocolo.

Dicho Plan deberá ser remitido a las Direcciones Provinciales de Educación con anterioridad al 31 de julio de 2020, para su supervisión por las Áreas de Inspección Educativa.

Este protocolo recoge las medidas de carácter preventivo y educativo que permitan a los centros educativos no universitarios, de titularidad pública o privada, que impartan cualquiera de las enseñanzas contempladas en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación, realizar la planificación del curso académico 2020 / 2021, ante los posibles escenarios que puedan plantearse desde el punto de vista sanitario.

En este documento se irán incorporando las adaptaciones necesarias para dar cumplimiento a las indicaciones que se vayan ofreciendo por las autoridades educativas y sanitarias.

ÍNDICE

1. Aspectos generales.
 - 1.1. Equipo de coordinación.
 - 1.2. Traslado de la información sobre protocolos de actuación y medidas de prevención.
2. Medidas de seguridad e higiénico-sanitarias.
 - 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.
 - 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.
 - 2.3. Medidas higiénicas de carácter individual.
 - 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.
3. Criterios para la utilización de espacios y distribución de horarios.
 - 3.1. Medidas de acceso al centro educativo.
 - 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos, escaleras y uso de ascensores.
 - 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.
 - 3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.
 - 3.5. Medidas para la gestión de los baños.
 - 3.6. Medidas para la gestión de salas de profesores, salas de reuniones, departamentos y despachos.
 - 3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.
 - 3.8. Otros espacios.
 - 3.9. Medidas para la gestión de los comedores escolares.
 - 3.10. Medidas para el uso del transporte escolar.
4. Criterios para el agrupamiento de los alumnos.
 - 4.1. Medidas para la organización de los grupos estables de convivencia.
 - 4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.

1. ASPECTOS GENERALES.

En el Colegio Lope de Vega se imparten las siguientes enseñanzas:

- Educación Infantil.
- Educación Primaria.
- Educación Secundaria.

Contamos con un grupo por curso siendo: 3 aulas de Segundo Ciclo de Infantil, 6 aulas de E. Primaria y 4 aulas de Educación Secundaria.

Como personal del centro, tenemos 24 profesores y dos trabajadoras del PAS como personal de limpieza.

En este Plan se van a concretar las medidas que se van a adoptar en relación a cada uno de los epígrafes que lo componen en cuanto a medidas de seguridad, utilización de espacios, y aulas, servicios de madrugadores y comedor, distribución de horarios y agrupamiento del alumnado; previendo distintas medidas organizativas, la disponibilidad de los recursos humanos y materiales necesarios para abordarlos, en base a las diferentes consideraciones recogidas en el Protocolo de Prevención y Organización.

1.1. Equipo de coordinación.

Cargo/Puesto/Órgano	Nombre y apellidos	Tfno. y email
Directora General	MERCEDES DE MIGUEL BARAJAS	618483406 mercedesdemiguel92@gmail.com 47001341@educa.jcyl.es
Directora Infantil y Primaria	M ^a JESÚS DE MIGUEL BARAJAS	
Secretaria	HENAR DE MIGUEL BARAJAS	
Equipo Directivo	M ^a TERESA DE MIGUEL BARAJAS	

1.2. Traslado de la información sobre protocolos de actuación y medidas de prevención.

Documentos	Destinatarios		Medio de comunicación / difusión	Momento de realizar la comunicación / difusión	Medio de respuesta a las dudas
<ul style="list-style-type: none"> • Protocolo de Prevención y Organización del Regreso a la Actividad Lectiva en los Centros Educativos de Castilla y León para el curso académico 2020/2021. • Plan de Inicio de Curso. • Medidas de prevención e higiene. • Cartelería sobre medidas de seguridad. • Medidas Organizativas del centro (horarios, accesos, etc.) • Etc. 	Equipo Directivo	SÍ	Reunión previa al inicio del curso	Antes del inicio del curso	Correo Electrónico
	Órganos de Coordinación Docente	SI	Reunión Inicio del Curso	Inicio del curso.	Correo Electrónico
	Consejo Escolar	SÍ	Reunión Inicio del Curso	Inicio del curso.	Correo Electrónico
	Claustro de Profesores	SI	Reunión Inicio del Curso	Inicio del curso.	Correo Electrónico
	Familias / AMPA	SI	Circulares Plataforma Educativa / Correo Electrónico / Web del Centro / Tablón de Anuncios.	Antes del inicio del curso.	Correo Electrónico / Plataforma Educativa / Teléfono móvil.
	Personal de Administración y Servicios. (Limpieza)	SI	Reunión Inicio del Curso	Inicio del curso.	Correo Electrónico
	Proveedores / Repartidores	SÍ	Correo Electrónico	Inicio del curso.	Correo Electrónico
Otros...					

2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS.

2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.

Se recuerda a toda la Comunidad Educativa que la distancia de seguridad es de 1.5m.

Los alumnos de Infantil y Primaria entrarán y saldrán - de manera escalonada - por la puerta de acceso situada en la Calle Nueva del Cuartel, 12.

Los alumnos de Secundaria entrarán por la puerta principal del edificio de la Calle Ravé, subiendo por la escalera de la Izquierda (lateral) y saldrán bajando por la escalera central con salida enfrente a la misma escalera.

El profesorado no permanecerá en los pasillos ni vestíbulos a menos de 1.5m de distancia.

Los alumnos no permanecerán en los pasillos ni vestíbulos a menos de 1.5m de distancia.

El personal de limpieza entrará en los edificios una vez hayan salido todos los alumnos del centro. (excepto los que se queden al comedor).

No podrán acceder a las instalaciones los padres / madres / tutores legales de los alumnos, salvo llamada previa al centro o por una urgencia con su hijo/a.

Espacio	Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none">• Zona de acceso al centro.• Vestíbulos• Pasillos• Secretaría• Salas de Profesores• Despachos• Departamentos• Escaleras• Baños y aseos• Gimnasio• Patios• Comedor• Etc.	<ul style="list-style-type: none">• Cartelería distancia de seguridad.• Señalización suelo o paredes.• Utilización de balizas o cintas de separación de zonas.• Medidas de separación física (mamparas, paneles móviles, etc.)	<ul style="list-style-type: none">• Directoras.• Jefe de Estudios.• Coordinadores Internivel.• Tutores.• Profesores,

2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.

Se recuerda a toda la Comunidad Educativa, según la forma establecida en el apartado 1.2 del Protocolo, que el uso de mascarillas no exime del cumplimiento del resto de medidas preventivas establecidas, que principalmente son distanciamiento de seguridad, higiene estricta de las manos y evitar tocarse la cara, nariz, ojos y boca; taparse al toser o estornudar, en los términos establecidos por la autoridad sanitaria.

Se deberá utilizar mascarilla en todo momento, salvo los menores de 6 años, independientemente de que se pueda mantener la distancia de seguridad de 1,5 m.

No tendrán que utilizar mascarillas, aunque no haya distancia de seguridad, aquellas personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitársela, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización de manera adecuada, y en menores de 6 años. Se aconseja reforzar el resto de medidas preventivas.

Dentro de los grupos estables de convivencia - Grupo clase - no será necesario el uso de la mascarilla, siendo voluntario para el profesorado cuando esté con su grupo estable.

Estarán identificados los espacios comunes o de paso, o aulas en donde el uso de la mascarilla sea obligatorio aunque se tenga la distancia de seguridad de 1,5 m.

Espacio	Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none">• Zona de acceso al centro.• Vestíbulos• Pasillos• Secretaría• Salas de Profesores• Despachos• Departamentos• Escaleras• Baños y aseos• Gimnasio• Patios• Comedor• Etc.	<ul style="list-style-type: none">• Cartelería distancia de seguridad.• Señalización suelo o paredes.• Utilización de balizas o cintas de separación de zonas.• Medidas de separación física (mamparas, paneles móviles, etc.)	<ul style="list-style-type: none">• Directoras.• Jefe de Estudios.• Coordinadores Internivel.• Tutores.• Profesores,• Otros.

Necesidades	Stock Seguridad	Responsable control stock y pedidos	Responsable Reparto
24 profesores 2 PAS	N° PROFESORES / PAS = 26 x 30 días mes x 0,3 = 234	DIRECTORA MERCEDES DE MIGUEL BARAJAS	DIRECTORA MERCEDES DE MIGUEL BARAJAS.

2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.

El acceso al centro se realizará manteniendo la distancia de seguridad de 1,5 m recomendada por las autoridades, además del uso de las mascarillas - tapando nariz y boca - a partir de los 6 años de edad.

La distancia de seguridad también se mantendrá al subir las escaleras y entrar a las aulas.

En caso de tener tos o estornudos, se cumplirá con las indicaciones dadas por Sanidad: Aplicando la etiqueta respiratoria: Usar pañuelos de un solo uso para contener la tos o el estornudo o protegerse con el ángulo con el ángulo del brazo.

Se mantendrán ventiladas las instalaciones al inicio y finalización de la jornada lectiva, y siempre que se considere necesario, abriendo las ventanas al menos cinco minutos.

Se intentarán dejar las puertas de las aulas abiertas para evitar tocar las manillas en la medida de lo posible.

Se instalarán sensores de movimiento para el encendido de luces en pasillos y baños para evitar tener que usar los interruptores de luz.

En todos los baños hay dispensadores de jabón y papel para el secado de manos, debiendo los usuarios lavarse las manos cada vez que hagan uso del aseo, también están provistos de papeleras para el deshecho del papel de secado de manos. Dichos espacios se ventilarán con frecuencia a lo largo de la jornada lectiva. Se colocará cartelera recordatoria de las medidas sanitarias recomendadas.

2.3.1. Distribución jabón, papel, papeleras y geles hidroalcohólicos.

Espacio	Medida	Responsable
<ul style="list-style-type: none"> • Zona de acceso al centro. / Vestíbulos • Secretaría • Sala de profesores • Despachos • Escaleras 	Dispensador de gel hidroalcohólico Cartelería informativa Ventilación	Equipo Directivo
<ul style="list-style-type: none"> • Aseos y Baños. 	Dispensadores de jabón Papel de secado de manos Papeleras Cartelería informativa Ventilación	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Directivo • Profesorado
<ul style="list-style-type: none"> • Gimnasio 	Cartelería informativa. Ventilación.	Profesorado

2.3.2. Infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser, entre otras.

Espacio	Infografía	Responsable
<ul style="list-style-type: none"> • Zona de acceso al centro. • Secretaría. • Sala de profesores. • Despachos. • Escaleras. • Aseos y Baños. 	Dispensadores de jabón Papel de secado de manos Papeleras Cartelería informativa Ventilación	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Directivo • Profesorado

2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.

Identificación de los espacios y necesidades de limpieza, frecuencia de la misma.

Se eliminarán todos los materiales innecesarios, de carácter decorativo, para favorecer las tareas de limpieza.

Se realizará la limpieza de las instalaciones al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función del uso.

La limpieza y desinfección se realizará con los productos y pautas señaladas por las Autoridades Sanitarias, teniendo especial atención a las zonas de uso común: pomos de puertas, mesas, sillas, muebles, pasamanos, suelos, perchas, ordenadores, etc.

Los baños y aseos se limpiarán adecuadamente en función de la intensidad de uso al menos 3 veces al día.

El material pedagógico de uso común, que deba ser utilizado por varios alumnos será desinfectado tras cada uso.

Espacio	Elementos	Frecuencia	Responsables seguimiento
Zona de acceso al centro, entradas, vestíbulos y escaleras. Despachos, secretaría, departamentos, aulas y Salas de Profesores. Gimnasio Comedor	Suelos, Ventanas, Paredes, Puertas, Zonas de contacto, Ordenadores, Utensilios de comedor	Tras cada uso. Diario	Equipo Directivo

3. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS

3.1. Medidas de acceso al centro educativo.

Se establecerán las puertas de entrada y salida controladas por el personal del centro educativo.

La mascarilla será obligatoria para todo el alumnado mayor de 6 años, en el caso de que no se pueda la distancia de seguridad mínima de 1,5m y durante la entrada y salida al centro.

El profesorado tendrá que llevar mascarilla durante toda la jornada siempre que no pueda mantener la distancia mínima de seguridad.

Se dispondrá de solución hidroalcohólica para el uso del alumnado, profesorado y PAS.

Se garantizará la distancia de seguridad con marcaje en el suelo y paneles informativos.

Las puertas exteriores permanecerán abiertas para evitar el contacto.

Se garantizará que la entrada y salida de los alumnos de los distintos niveles será escalonada.

En la medida de lo posible, los grupos estables tendrán asignados su acceso, zona de paso, de recreo, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo.

Se informará a las familias sobre el horario de entrada, así como la zona de entrada y salida con el fin de evitar aglomeraciones en los accesos.

Se prohibirá, o limitará, al máximo el acceso de personas ajenas al centro y se procurará que las reuniones con las familias sean telemáticas o telefónicas, o a través de la plataforma educativa. En un último caso, se realizarán con cita previa.

Espacio	Medidas	Responsables
Puertas de acceso, escaleras, aulas, aseos, secretaría, despachos, etc.	<ul style="list-style-type: none">• Control por el personal del Centro.• Uso obligatorio de mascarillas,• Gel hidroalcohólico, agua y jabón,• Escalonamiento de llegada y salida, apertura de puertas.• Medidas de acceso de personas ajenas al centro: atención telemática, por plataforma y cita previa.• Acceso de repartidores	<ul style="list-style-type: none">• Directora• Jefe de estudios• Profesorado• PAS.

3.2. Medidas para el tránsito por pasillos, escaleras y uso de ascensores.

Estará indicado tanto en pasillos como en escaleras el sentido de la circulación, estableciendo escalera de subida y escalera de bajada siempre que sea posible.

Tendremos diferenciado la hora de entrada, salida y recreos con un sistema de señalización fácil de entender.

Se respetará en todo momento el distanciamiento básico en pasillos, escaleras, baños y zonas comunes.

El profesorado llevará mascarilla siempre que se mueva de un lugar a otro del edificio, que será quienes se desplacen entre las diferentes aulas, siempre que se pueda, minimizando así el movimiento del alumnado.

Se minimizará lo máximo posible el movimiento del alumnado en la salida y vuelta al aula, respetando el 1,5 m de seguridad mínima.

El flujo del alumnado hacia los aseos será gestionado, tanto en la salida como en la vuelta al aula.

Se procurará que cada grupo estable de convivencia, tenga asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.

Espacio	Medidas	Responsables
Pasillos, escaleras, aulas, aseos, etc.	<ul style="list-style-type: none">• Indicación del sentido en pasillos y escaleras con un sistema fácil de entender.• Organización del uso de pasillos y escaleras por los diferentes alumnos.• Uso obligatorio de mascarilla.• Distanciamiento básico.• Escalonamiento del uso de pasillos y escaleras en entradas, salidas y recreos.• Señalización en el suelo de las vías de acceso y evacuación.	<ul style="list-style-type: none">• Directora.• Jefe de estudios.• Profesorado• PAS.

3.3. Medidas para la gestión de las aulas.

Cada grupo de alumnos tendrá un aula de referencia que no será utilizada por otros alumnos.

Las aulas de apoyo, utilizadas por varios alumnos, cumplirán las medidas de higiene, desinfección y ventilación.

Se priorizará la organización de los procesos educativos por aula-grupo, evitando en lo posible las aulas -materia.

Se minimizará - en lo posible - la utilización de aulas específicas para limitar al máximo los desplazamientos en el edificio. En cuanto a las materias optativas de secundaria, el aula se desinfectará al finalizar el uso de cada grupo.

Cada persona de se encargará del mantenimiento - en condiciones saludables - de su puesto de trabajo. Cuando un profesor preste asistencia en el mismo espacio con diferente alumnado, se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará el aula al menos 5 minutos tras cada sesión.

Las puertas de las aulas permanecerán abiertas durante toda la jornada - en la medida de lo posible - y será el profesor el encargado de abrir y cerrar la misma con su correspondiente desinfección de manos.

Se dispondrán las mesas cerca de las paredes, no colocando al alumnado frente a frente o por grupos.

Se intentará que haya la máxima separación posible entre la primera fila y la zona del profesor, así como lejos de la puerta del aula.

Se retirará o señalizará el mobiliario que no se vaya a utilizar.

Se limitará el movimiento en el aula y el acercamiento del profesor al alumno.

Se señalizará el sentido de la circulación de la clase, evitando los cruces entre el alumnado.

Se ventilará periódicamente el aula, entre 10 y 15 minutos antes de la llegada del alumnado, durante el recreo y al finalizar cada jornada.

En el caso de grupos estables de convivencia, se respetará la libre circulación por el aula sin que el uso de mascarillas sea obligatorio. Tampoco será preciso mantener la distancia de seguridad entre los componentes de dichos grupos.

En Educación Infantil y Primaria, los alumnos no deben acudir al centro con objetos o juguetes de casa.

Espacio	Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> • Aulas de referencia • Aulas específicas • Otras 	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de aulas - grupo • Higiene y desinfección de las aulas utilizar por diferentes grupos. • Apertura de las aulas por el profesor. • Disposición de geles hidroalcohólicos. • Distribución de espacios del alumnado y profesorado. • Medidas de señalización. • Medidas de ventilación. • Otros... 	<ul style="list-style-type: none"> • Directora. • Jefe de estudios. • Profesorado • PAS.

3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.

En la medida de lo posible, asignaremos a cada grupo estable de convivencia, su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.

Se escalonará, en la medida de lo posible, las salidas y regresos del recreo. Si fuera preciso, se adaptará el tiempo de recreo en función de las necesidades específicas del centro.

Se evitará la interacción entre el alumnado de diferentes grupos estables de convivencia.

Se organizará la distribución del alumnado por zonas mediante señalización.

Se reforzará la vigilancia en los recreos, en función del profesorado disponible.

Se limitarán, en todo lo posible, los juegos de contacto o aquellos que impliquen intercambios de objetos.

Se preverá un sistema de señalización en elementos fijos, como bancos, mobiliario, juegos, etc., para que - si las autoridades sanitarias lo indican - no sean utilizados.

Será obligatorio el uso de las mascarillas en todas las situaciones y por todo el alumnado y profesorado cuando no se pueda mantener la distancia de seguridad de 1,5 m.

Espacio	Medidas	Responsables
Patios	<ul style="list-style-type: none"> • Escalonamiento de salidas y regresos. • Distribución espacial de los grupos. • Señalización de las zonas de uso por los diferentes grupos. • Incremento de la vigilancia, en la medida de lo posible. • Señalización de elementos 	<ul style="list-style-type: none"> • Directora. • Jefe de estudios. • Profesorado • PAS.

	fijos y establecimiento de normas de uso. <ul style="list-style-type: none"> • Uso de mascarillas. • Otras... 	
--	---	--

3.5. Medidas para la gestión de los baños.

Se limitará el número de personas en el interior de los baños con el fin de garantizar la distancia mínima de seguridad.

Se limpiarán y ventilarán frecuentemente.

Se asegurará haya jabón líquido y papel de secado de manos.

Se informará al alumnado la obligatoriedad del aseo de manos antes y después de usar el baño.

Se limitará el uso de los aseos a personas ajenas al centro, salvo en casos excepcionales.

En la medida de lo posible, cada grupo estable de convivencia tendrá asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo.

Espacio	Medidas	Responsables
Baños / aseos	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento del número máximo de personas en el interior. • Limpieza, ventilación y vaciado de papeleras. • Disposición de jabón líquido y papel. • Información de las normas de uso. • Otros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Directora. • Jefe de estudios. • Profesorado • PAS.

3.6. Medidas para la gestión de las salas de profesores, salas de reuniones, departamentos y despachos.

Disponer las sillas a una distancia mínima de 1,5 m y evitar sentarse frente a frente sin mantener las distancias de seguridad y en caso contrario, uso obligatorio de la mascarilla.

Cualquier utensilio como mandos a distancia, ordenadores, impresoras, rotuladores, bolígrafos... serán desinfectados antes y después de su uso.

Siempre que sea posible, dejar las puertas abiertas.

Disponer de dosificadores de gel hidroalcohólico en las mesas de reuniones para ser utilizado tras el intercambio de documentación u otros objetos.

Suprimir todo material decorativo.

Ventilar y airear los espacios de trabajo frecuentemente.

Procurar evitar desplazamientos a otros despachos.

Espacio	Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none">• Sala de profesores• Departamentos• Despachos.	<ul style="list-style-type: none">• Organización de puestos a 1,5 m.• Uso de mascarilla.• Desinfección de elementos de uso común.• Supresión de elementos decorativos.• Otros.	<ul style="list-style-type: none">• Directora.• Jefe de estudios.• Profesorado• PAS.

3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.

Adaptar el funcionamiento de las bibliotecas regulando la manipulación de libros y estableciendo un protocolo de desinfección.

Dicho protocolo consistirá en dejar el libro utilizado en cuarentena durante 15 días antes del siguiente uso.

3.8. Otros espacios.

- Espacios para la atención a familias:

Siempre que sea posible, se atenderá a las familias en espacios abiertos o bien ventilados, respetando la distancia mínima de seguridad de 1,5 m.

Siempre se atenderá con cita previa.

Disponer de gel hidroalcohólico en el puesto de trabajo y en las zonas accesibles al personal ajeno en caso de intercambio de documentación.

- Espacios para repartidores:

Cuando la entrega se realice en el centro escolar, se asegurará que el repartidor, previo aviso al centro de su llegada, dejen el paquete aplicando las medidas de seguridad marcadas por sanidad.

3.9. Medidas para la gestión de los comedores escolares.

Se mantendrá la higiene y la distancia de seguridad de 1,5 m entre los comensales o se utilizarán mamparas de separación en caso contrario.

Se organizarán turnos de comedor por grupo estable de convivencia.

En caso de necesidad, se organizarán tanto accesos como turnos con el fin de evitar aglomeraciones y el cruce del alumnado.

Se definirán los recorridos de entradas y salidas, señalizándolos.

Se adaptará el uso del material colectivo: cubiertos, botellas de agua, etc., para limitar al máximo los contactos.

En caso de tener varios turnos de comedor, se iniciaría con los alumnos de Educación Infantil para continuar con el resto de Primaria.

Se organizará el lavado de manos antes y después de cada comida. Se harán turnos escalonados para evitar aglomeraciones de alumnos en los lavabos.

Cuando el alumno necesite ayuda para comer, el profesor se acercará con mascarilla y se mantendrán las normas de higiene de manos definidas.

Se realizará la limpieza y desinfección con los productos recomendados por Sanidad.

Entre los diferentes turnos de comida, se hará una higienización de todos los elementos de contacto y de las instalaciones. Se ventilará entre turnos antes y después de su uso.

Se recordará al alumnado el mantener la distancia de seguridad así como no compartir comida, cubiertos, vasos, etc.

El personal del centro seguirá en todo momento las medidas preventivas frente al COVID-19, establecidas por el Equipo Directivo.

Espacio	Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none">Comedor escolar	<ul style="list-style-type: none">Organización de puestos a 1,5 m.Reparto de espacios para los grupos estables de convivencia y resto de grupos.Posibilidad de utilizar mamparas de separación.Organización de turnos si fuera preciso.Organización de la recogida de alumnos de forma escalonada.Organización del lavado de manos antes y después de la comida de forma escalonada.Utilización de materiales individualizados.Uso de mascarillas.Organización de la distribución de alimentos en condiciones de seguridad.Disposición de gel hidroalcohólico.Información de las normas del comedor al alumnado, de manera sencilla.Otros.	<ul style="list-style-type: none">Directora.Jefe de estudios.ProfesoradoPAS.

3.10. Medidas para el uso del transporte escolar.

En el centro no tenemos transporte escolar.

Espacio	Medidas	Responsables

4. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.

4.1. Medidas de organización de los grupos estables de convivencia.

En el segundo ciclo de Educación Infantil y primer curso de Educación Primaria, se constituye grupo estable de convivencia con un máximo de entre 22 y 25 alumnos por aula, que estará formado por los alumnos y su profesorado.

Entre los grupos estables de convivencia no habrá interacción, utilizando sólo los espacios asignados para su uso exclusivo y estableciendo horarios para el uso de espacios comunes. De esta manera el movimiento del aula es libre sin tener que cumplir la separación de 1,5 m ni el uso de mascarilla.

Se respetará la distancia mínima de seguridad entre el alumnado de diferentes grupos.

Con este objetivo se deberán zonificar los espacios ocupados por cada uno de estos grupos, de tal forma que, ante la aparición de un brote, se pueda aislar a todo el grupo, poniendo en cuarentena a las personas, mientras los otros grupos siguen funcionando bajo un sistema de vigilancia y alerta.

En la medida de lo posible, cada grupo estable de convivencia tendrá asignado su acceso, zonas de paso, recreo, comedor, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios asignados a otro grupo.

Cuando en un grupo estable de convivencia parte del alumnado curse una materia y parte no, o exista alumnado con medidas de atención a la diversidad, se adoptarán las medidas de seguridad necesarias para evitar la interacción entre ellos. Se usarán espacios amplios para mantener la distancia de seguridad.

Grupos Estables	Nº UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPOS ESTABLE	AULA ASIGNADA	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS y RECORRIDOS ASIGNADOS / ZONIFICACIÓN DE ZONAS
1º E. I. (3 AÑOS)	1º E. I. (3 AÑOS) - 1	1º E. I. (3 AÑOS) - 15	AULA 1º E. I. (3 AÑOS)	TUTORA: SONIA ESPECIALISTAS: NIDIA, CAROLINA	SE DETERMINARÁN EN FUNCIÓN DE LAS AULAS ASIGNADAS A CADA GRUPO
2º E. I. (4 AÑOS)	2º E. I. (4 AÑOS) - 1	2º E. I. (4 AÑOS) - 19	AULA 2º E. I. (4 AÑOS)	TUTORA: MAITE ESPECIALISTAS: NIDIA, CAROLINA	
3º E. I. (5 AÑOS)	3º E. I. (5 AÑOS) - 1	3º E. I. (5 AÑOS) – 21	AULA 3º E. I. (5 AÑOS)	TUTORA: CARMEN ESPECIALISTAS: NIDIA, CAROLINA	
1º E. P. (6 AÑOS)	1º E. P. (6 AÑOS) - 1	1º E. P. (6 AÑOS) – 16	AULA 1º E. P. (6 AÑOS)	TUTOR: ÁLVARO ESPECIALISTAS: DELIA, TERESA, ALBERTO, CAROLINA	

4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.

A partir de 2º curso de Educación Primaria, el número de alumnos por aula no podrá superar las ratios máximas previstas por la normativa marcada en el momento, sin que se pueda efectuar excepción de ratio, procurando respetar la distancia mínima de seguridad de 1,5 m.

Cuando no sea posible respetar la distancia de seguridad, será obligatorio el uso de la mascarilla.

Se minimizará al máximo el flujo de personas y el intercambio de aulas dentro del mismo. Se evitarán los cambios del alumnado o el profesorado, dentro de las posibilidades de organización del centro, excepto las materias impartidas por los especialistas o profesorado de apoyo.

El movimiento de los docentes entre grupos, se realizará siempre extremando las precauciones y medidas higiénicas.

Se procurará, en la medida de lo posible, que cada grupo tenga un aula de referencia que no sea utilizada por otros alumnos.

Respecto a las aulas de apoyo o específicas, podrán ser utilizadas por varios grupos de

alumnos siempre que se cumplan las medidas de higiene y desinfección y ventilación tras cada uso.

A estos efectos, se tendrán en cuenta factores como la optatividad, atención a la diversidad, convalidaciones, exenciones, simultaneidades o cualquier otro aspecto que pudiera afectar a dicha distribución.

Grupos	Nº UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPOS	AULA REFERENCIA ASIGNADA AULAS ESPECÍFICAS ASIGNADAS	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS y RECORRIDOS ASIGNADOS / ZONIFICACIÓN DE ZONAS
2º EP	1	21	AULA 2º EP	TUTOR: ALBERTO ESPECIALISTAS: DELIA, TERESA, ÁLVARO, CAROLINA	SE DETERMINARÁN EN FUNCIÓN DE LAS AULAS ASIGNADAS A CADA GRUPO
3º EP	1	24	AULA 3º EP	TUTOR: TERESA ESPECIALISTAS: DELIA, GUSTAVO, CAROLINA	
4º EP	1	25	AULA 4º EP	TUTOR: CAROLINA ESPECIALISTAS: BEATRIZ, TERESA, GUSTAVO, CAROLINA	
5º EP	1	25	AULA 5º EP	TUTOR: DELIA ESPECIALISTAS: TERESA, JOSÉ IGNACIO CAROLINA	
6º EP	1	25	AULA 6º EP	TUTOR: BEATRIZ ESPECIALISTAS: TERESA, Mª JESÚS, CAROLINA	
1º ESO	1	27	AULA 1º ESO	PROFESORADO SEGÚN ESPECIALIDAD	
2º ESO	1	27	AULA 2º ESO		
3º ESO	1	25	AULA 3º ESO		
4º ESO	1	28	AULA 4º ESO		